

BOLETIN



OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ellas y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 680.

Por la Direccion general de Rentas estancadas se ha comunicado al Gobierno de esta provincia, con fecha 21 del actual, la circular siguiente:

Habiéndose suscitado algunas dificultades respecto á si los visitadores de la renta del papel sellado pueden hacer extensivos sus actos de visita á los protocolos que llevan los notarios, no obstante lo que dispone el artículo 108 del Reglamento general para el cumplimiento de la ley del notariado; con el objeto de alejar los graves obstáculos que por la indicada causa pudieran sobrevenir, toda vez que los expresados visitadores proceden en la materia con arreglo á las facultades concedidas en la Real instruccion de 10 de Noviembre de 1861; este centro directivo ha resuelto dirigirse á V. S. encargándole que sin perjuicio de cuanto corresponda por virtud del expediente que sobre dicho particular se ha formado, comunique inmediatamente sus órdenes á esa

Administracion principal de Hacienda pública para que el visitador de la provincia no exija de los notarios la exhibicion de sus protocolos.—Al propio tiempo, y como quiera que los artículos 43 y 108 de la ley del notariado, y reglamento para su ejecucion, se refieren únicamente á los protocolos de los notarios, cuidará V. S. de hacer conocer á la Administracion y visitador del papel sellado, tengan muy presente que la limitacion expresada no alcanza al exámen y revision de las causas criminales, pleitos ordinarios, expedientes ejecutivos y otros documentos que radican en las escribanias y de que trata la prevencion 2.ª de la circular de 24 de Marzo de 1849, cuyos encargados son responsables bajo las penas establecidas en la ley, de las faltas que se noten en el uso del sello.—Sirvase V. S. dar á esta órden la debida publicidad, comunicándola al Administrador de Hacienda para su puntual cumplimiento en la parte que le incumbe, avisando en el interin el recibo de la misma.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para inteligencia de quien corresponda. Córdoba 27 de Abril de 1863.—Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 683.

Acordada por mi Autoridad la concesion de licencias de uso de escopeta á las personas cuyos nombres y vecindad se espresan á continuacion, los respectivos Alcaldes lo comunicarán á las mismas para que segun se dispone en la circular de este Gobierno de 23 de Marzo de 1857, se presenten á recoger los indicados docu-

mentos en la Comisaria de Vigilancia de esta Capital.
Córdoba 27 de Abril de 1863.—
Maquel Ruiz Higuero.

NOMBRES Y VECINDAD.

- Doña Mencía.*
- Rafael Cubero Urbano.
- Iznajar.*
- Antonio Hinojosa Espinal.
- Francisco Hinojosa Comino.
- José Pacheco Marin.
- Fernando Granados Moreno.
- José Zacarias Mata.
- Rambla.*
- D. Miguel Garcia.
- Lucena.*
- Pedro de Mérida.
- Francisco de Paula de la Cruz.
- José Angulo.
- Antonio de la Torre.
- Belalcázar.*
- D. Gabriel Delgado Garcia.
- Juan Maribello.
- Fernan Nuñez.*
- Benito Diaz Jurado.
- Francisco Diaz Nadales.
- Miguel Ruiz Laguna.
- Carlota.*
- José Estebez.
- Pedro Abad.*
- D. Francisco de Porras Gaitan.
- Montoro.*
- José Serrano.

Circular núm. 684.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de Vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de una novilla, cuyas señas se espresan al pié, que el domingo 19 del corriente fué robada

de la vacada que en la dehesa de Monton posee D. Juan de Coca Castillejo, vecino de Bujalance, y caso de ser habida la remitirán á disposicion del alcalde de dicha ciudad con la persona en cuyo poder se encuentre si no ofreciere las garantias necesarias.

Córdoba 27 de Abril de 1863.—
Manuel Ruiz Higuero.

Señas.

De dos años, colorada, cara boscal con los pitoncillos un poco tirados atrás, y un poco blanca la cola.

Circular núm. 682.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de Vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de las caballerias cuyas señas se espresan al pié, que en la madrugada del 18 del corriente fueron estraidas de la casa de Antonio Roa Ortiz, vecino de San Sebastian de los Ballesteros, y caso de ser habidas las remitirán á disposicion del alcalde de dicha villa con las personas en cuyo poder se encuentren si no ofrecieren las garantias necesarias.

Córdoba 27 de Abril de 1863.—
Manuel Ruiz Higuero.

Señas.

Un mulo romo, pardo, sin hierro, de seis y media cuartas de alzada, con rodilleras y aireado de los cuartos traseros.

Otro mas pequeño, pardo, de siete años, con una cicatriz del arado en el pescuezo.

Circular núm. 687.

Instrucción pública.

Existencia en 18 de
Abril. 13,959 67.
Recaudado desde 19 al
al 25 de id. 3,363 22.

Existencia en este día. 17,322 89.

Córdoba 25 de Abril de 1863.—El depositario, Manuel Baena.—El secretario interventor, Francisco de Borja Pavon.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los profesores.—Córdoba 25 de Abril de 1863.—Manuel Ruiz Higuero.

Circular núm. 536.

AUDIENCIA DE SEVILLA. PROVINCIAS DE CÁDIZ Y CÁDIZ.

Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque.

Extracto de las inscripciones defectuosas que con arreglo al Real decreto de 30 de Julio de 1862 y que se encuentran en este registro pertenecientes á la villa de Hinojosa.

(Continuación.)

D. Bartolomé Gonzalez y Alfonso Peñaalta, dos fanegas de tierra en el sitio del molino de Viento.

Antonio Ramos Marquez y Cándido Moreno y Juan Robles Castillo, dos pedazos de tierra en viñas Viejas.

Manuel Sanchez Arcas y Marcelino Fernandez, una haza de 3 fanegas en oja de Santa Brígida.

José Amoros Vivas y José Muñoz Elizo, una haza de tierra de cabida de una fanega sitio de la Cruz de Palo.

Francisco Murillo Sanchez y su muger Maria Herrador y Francisco Ramos Huertas, dos celemines de tierra de la cerca que tiene á la espalda del corral de su casa.

Miguel de Avila y Alfonso Noguero, una haza de tierra de cabida de una fanega y 9 celemines en el Concenario de Carca villas.

Manuel Lopez y su muger Catalina Ropero y Maria Amor, una haza de tierra de seis fanegas sitio de la Cruz de Palo.

Francisco Muñoz y Francisco Fernandez Plaza, una suerte de tierra de 3 fanegas, parte de ellas plantada de vides en los Jarales y sitio de la cañada de Correales.

José Ruiz de Viana y Francisco Fernandez Plaza, una haza de 2 fanegas de tierra sitio de la Zapatera.

Manuel Delgado y su muger Jacinta de la Fuente y Lucia de la Fuente, muger de edad, y Maria Delgado, una suerte de tierra de fanega y media al sitio de San Gregorio.

D. Felix Hidalgo Marquez y Antonio Revaliente, una haza de 20 fanegas y media de tierra en el sitio del cerro Mermejo.

Juan Revaliente y Bartolomé Jurado, una haza de 2 fanegas de tierra al villar de Onjerta.

Antonio Murillo y Alfonso Fernandez y D. Antonio Aparicio, dos fanegas de tierra en el sitio del cerro del Cohete.

Francisco Murillo Sanchez y su muger Maria Herrador y Francisco Baños Huertas, una suerte de tierra de cabida de dos celemines y medio.

Francisco Gonzalez y José Diaz Murillo, una haza de tierra de cabida de 4 fanegas, sitio de la Fuente del Fraile.

José Ruiz de Viana é Inés Diaz Murillo, 4 fanegas de tierra en el sitio de la fuente del Fraile.

Blas Baños, Pedro y Francisco Aranda Jurado y Vicente Barbancho, una fanega y dos celemines de tierra, la mayor parte de ella plantada de vides en la oja de Santa Brígida.

Francisco Sanchez Jurado y su muger Josefa Machado y Bartolomé Jurado, una fanega de tierra en la dehesa Boyar.

Juan Revaliente Jurado y D. José Moreno, pbro, una fanega de tierra al sitio de la Charca.

Antonio Moraño y su muger Manuela Agredano, Manuel Tocados y Felipe Fernandez Ledesma, dos fanegas de tierra y 4 celemines en la Torrelengua.

Diego Murillo y José Perez, media fanega de tierra al sitio de Pata ronda.

Antonia Gonzalez viuda de Luis Marquez y Gumersido Mata, dos celemines y tres cuartillos de tierra en la cerca del padre Rincon.

Antonio Moreno y Francisco de la Villa, 4 celemines y medio de tierra sitio de la huerta de las Casillas.

José Diaz Cambro y Gerónimo Murillo, dos fanegas de tierra en el cerro de la Buena Vista.

Juan Perez Hidalgo y su muger Rita Villarreal, Nicolás Marmolejo y su muger Tomasa Villarreal, Juan Villarreal, y Sebastian Fernandez y Manuel Barbancho, 3 fanegas de tierra en la cañada del Fraile.

Teresa Penas, viuda de Juan Torres, y Pedro Mancebo, una fanega de tierra poco mas ó menos en el sitio del Rodeo.

Doña Manuela Cavanillas, viuda de D. Juan Barona, y D. Francisco de Paula Carrillo, una suerte de viña en el pago de Valdedamas.

D. José Antonio de Soto y Doña Petra Barona Lozano su esposa, y Gu-

mersindo Fernandez de Córdoba, 4 fanegas y media de tierra al sitio del Juncar.

D. José Antonio de Soto y Doña Petra Lozano, viuda de Juan Palomo, 3 fanegas de tierra sitio de la Navarra.

Maria Josefa Romero, viuda de Antonio Conde y Bartolomé Fernandez, una fanega y 3 celemines de tierra sitio de las Plazuelas.

José, y Lucio Tiburcio Harriero Caballero, y D. Andrés Algava y Luca, una suerte de tierra de cabida de una fanega en las piedras de Morales.

D. Pedro Ignacio Cuadrado con poder de D. Pedro Carabaca y Ramirez y D. Fernando Calzadilla, 8 fanegas de viña en la Gutierrez.

Froilan Esquinas y Manuel Barbancho, una fanega de tierra plantada de vides en la fuente de las Casillas.

Navarro Moyano y Sebastian Fernandez, una fanega de tierra en el cerro Alto.

Pedro Perez y Juan Monje, dos fanegas de tierra poco mas ó menos en el villar de Onjerta.

D. Pedro Calzadilla y Rafael Caja, una haza de 4 fanegas al sitio del Risquillo.

Antonio Escudero y Gregorio Escudero, 6 fanegas de tierra sitio del cerro del Cohete.

Pablo Rubio y su muger Brígida Muñoz Barbancho, 4 fanegas de tierra oja de San Bartolomé.

Diego Calzadilla y José Navarro, una haza de una fanega y 7 celemines en la cañada del Pilar.

D. Manuel Romero Gil pbro, y Ana Muñoz Benitez viuda de Antonio de la Cruz, una fanega y 9 celemines de tierra poco mas ó menos en el sitio de las piedras de Morales.

Antonia, viuda de Pedro Cambron y Felipe Marquez Pastor, una haza de tierra situada en las piedras de Morales.

Pedro Luna y Manuel Chaves, 20 fanegas de tierra al sitio de la Pata de palo.

José Sanchez Ruiz y Josefa Rodriguez, viuda de Cayetano Perez, una suerte de cabida de 4 celemines de tierra poco mas ó menos á la salida de la calle Calvario.

Alfonso Molero, Maria Damaso Torrico su muger, y Victor Ropero Ramos, dos celemines de 3 cozuelos á la salida de la calle Mesones.

Doña Juana Lozano viuda de Antonio Moraño y Mateo Barbero, una haza de tierra sitio de la Cruz de la media legua, sin expresar su cabida.

Pedro Leal Delgado y Mateo Sanchez Leal, una fanega de tierra sitio de la cañada del Pilar.

Ramon Caballero, Antonio Sanchez

Boquero, una fanega y dos celemines de tierra sitio del Lentejar.

Manuel Romero, José Bernabé Sanchez Romero, una fanega de tierra sitio del Lentejar.

José de la Villa, Manuela Molero Tabas, viuda de Diego Gonzalez, Francisco Sanchez Machado, su muger y Bartolomé Garcia Marmolejo, una fanega de tierra en la dehesa Boyar.

Manuel Lopez, Simon y Francisco Ramos Huertas, dos fanegas de tierra en la dehesa Boyar.

José Morales Martinez y Manuela Avila su muger, y Alfonso Noguero Delgado, 10 celemines y 3 cuartillos en la dehesa Boyar.

Antonio Marquez Diaz y Francisco Maya Moraño, José Sanchez Ruiz, Pedro Agredano Ruiz, una haza de 6 fanegas en la dehesa Boyar.

José Quintin Ruiz y Fernando Moreno, una suerte de viña sitio de la Patuda.

Gaspar Pizarro y su muger Ana Caballero y Juan de Medina Tocados, una fanega de tierra al sitio de San Bartolomé.

Perfecto Murillo y Francisco Fernandez Plaza, 3 fanegas de tierra sitio de la dehesa Boyar.

Antonia Murillo viuda de Manuel Caballero Gil, Doña Josefa Pedrajas viuda de Gregorio Torrico, 6 fanegas y 4 celemines en oja de San Bartolomé.

Manuel y Luciano Gordillo y Manuel Lopez, 4 celemines de tierra al sitio de la Torrelengua.

D. Pablo Murillo y Felix Carracedo, una fanega de tierra al sitio de Santa Brígida.

D. Santiago Morales y D. Andrés Rojas, una fanega de tierra en la dehesa Boyar.

D. Francisco Chinchilla y D. Francisco Maria Vizcaino, 12 fanegas de tierra al sitio del Durasnillo.

Francisco Sanchez y Josefa Machado su muger, Elias José Molero y Don Gaspar Lopez, 3 fanegas de tierra en oja de Santo Domingo.

Doña Antonina de la Cámara viuda de D. Francisco Aparicio, y Victor Ropero, 5 fanegas de tierra al sitio de las Pilas

José Carracedo y su muger Manuela Amor Sanchez, y Tomas Gonzalez, Sebastian Moreno y Francisca Delgado viuda de Francisco Moreno, 10 celemines y 10 cozuelos en la cerca de la Poderosa.

Manuel Barbero Moraño y D. Francisco Maria Vizcaino, 4 fanegas de tierra al sitio de la Laguna de los conejos.

José Barbancho Moraño y Francisco Murillo, dos fanegas y 10 celemines sitio de la Laguna lobera.

Sebastian Sanchez Pozo y Antonio Parra Lopez, una fanega de tierra oja de Santa Brígida.

Pedro Castillejos y D. Pedro Pedrajas, 3 fanegas de tierra en el pago del Durasnillo.
Doña Antonia Perea Barbancho viuda de D. José Navarro y Pablo Ramos Marquez, 3 fanegas de tierra al cerro de Buena vista.
Juan Torrico Bravo, Bartolomé Sanchez de la Cruz, dos fanegas de tierra oja de Santa Brígida.
Mannel Jurado, viuda de Pablo Sanchez y D. Juan Sanchez Caballero, dos fanegas de tierra en la dehesa Boyar.
José Fernandez Alcudia y Juan Molero, dos fanegas de tierra en el sitio del cerro del Cobete.
Diego Moreno y Francisco Maya Moraño, 5 fanegas y media de tierra al sitio del cerro de Buena vista.
Antonia Garcia viuda de Antonio Aragon y D. Andrés Algava, una teneria con todos los adherentes y cerco compuesto de dos celemines y medio sita en la fuente de la Reina.
Dionisio Noguero y Juan Moreno Caballero, 16 celemines de tierra situados en la fuente del Fraile.
Antonio Pizarro Cerro y Miguel Sanchez del Prado, dos pedazos de tierra de cabida de 2 fanegas y 6 celemines.
Doña Josefa Pozuelo y D. Isidro Pozuelo, dos hazas de tierra calma murada de piedra, la primera de 26 celemines sita en el callejon Ancho y la otra sita en las heras del Retamal.
D. Gregorio Perea y Navarro con poder de su hermano político D. José Henestrosa y D. Andrés Algava, dos fanegas de tierra en la oja de Santo Domingo.
D. Manuel Moreno y Jurado y Manuel Lopez Gil, una haza de tierra de 5 fanegas en oja de Santa Brígida.
D. Juan Calzadilla y Juan Judas Ldares, dos hazas de tierra, la primera de cabida de 4 fanegas poco mas ó menos en el sitio de la fuente de Córdoba, y la otra de 8 fanegas poco mas ó menos en el villar de Onjerta.
Miguel Moron y Juan Cavanillas, media fanega de tierra al sitio de las Lumbreras.
Catalina Leal y Tomás Moreno Delgado, 7 fanegas y media de tierra al sitio del Campillo.
D. Pablo Murillo y Rubio en nombre de Sebastian Fernandez Rodriguez y Mannel Murillo y Rubio curador de Maria Encarnacion Carrillo y Murillo, una suerte de tierra plantada de vides al sitio de la Macaraca, de un celeminio de tierra.
Angel Montenegro Pozo y Bartolome Meloso, 3 fanegas y 4 celemines de tierra sitio del Galapagar.
Diego Moreno Caballero y Antonio

Hermenegildo Agredano Maya, 5 fanegas y 9 celemines de tierra sitio de los Valdios.
Juan Gomez Leal y José Fernandez Plaza, fanega y media de tierra en la dehesa Boyar.
Ramon Caballero y Antonio Sanchez Baquero, dos fanegas de tierra poco mas ó menos en las piedras de Morales.
Antonio Aguililla Zarza y José Benitez Moya, dos fanegas de tierra en oja de Santa Brígida.
Antonio Aguililla Zarza y Alfonso Hortigoso Nuñez, dos suertes de tierra oja de Santa Brígida, la primera de 6 celemines, y la otra de 7 celemines.
Wenceslao Fernandez Barbancho y José Perez Rodriguez, dos pedazos de tierra en la dehesa Boyar.
Antonio Murillo y Antonio Morales Aranda, dos fanegas y 7 celemines en las piedras de Villaseca.
Juan Garcia Castillejos y Anastasio Murillo Lopez, una suerte de tierra plantada de vides en oja de Santo Domingo de 6 celemines.
D. Antonio Navarro Murillo, pbro; y Pablo Caballero Navarro, dos fanegas y 4 celemines de tierra sitio de los Sisonos.
Diego Ramon Novio y Antonio Morales Aranda, dos fanegas y 5 celemines de tierra en la dehesa Boyar.
Juan Caballero Blasco y Antonio Marquez Gil, 3 fanegas de tierra en la cumbre de S. Bartolome.
Pedro Agredano Ruiz y Anastasio Murillo, 6 fanegas de tierra plantada de vides sitio de la Macaraca.
Sebastian Aranda Moreno y su muger Ana Murillo, José Garcia, dos fanegas de tierra en las cumbres de S. Bartolomé.
Juan Agustín Villarreal, por si y en nombre de su hijo Angel y Francisco Fernandez Plaza, dos fanegas de tierra en la oria de Santiago.
Manuel Molero Sanchez y José Fernandez Ramos, 3 fanegas de tierra sitio de la Zapatera.
Sebastian Sanchez y José Aranda Harriero, 5 fanegas de tierra sitio de los Barrancos.
José Amor Gonzalez, Juan Ramos y su muger Florentina Amor Gonzalez y José Perez Toledano, una fanega y 9 celemines de tierra en la dehesa Boyar.
Rafael Caja y Gumersindo Perez Rodriguez, 4 fanegas de tierra en el villar de Onjerta.
Sebastian Sanchez Pozo y Antonio Ramos Huertas, 6 fanegas de tierra en los Valdios.
D. Juan Calzadilla y Rubio y Pablo Luna Martinez, dos fanegas de tierra en oja de Santa Brígida.
Mannel Ruiz Maya y Gaspar Lopez, 3 fanegas de tierra en las piedras de Villaseca.
José Barbancho Moraño y Francisco

Maya Moraño, dos fanegas de tierra poco mas ó menos en la oja de Santo Domingo.
Francisco Murillo Sanchez y su muger Maria Herrador Monje, Julian Lopez Moraño, dos fanegas de tierra en el villar de Onjerta.
Antonio Aguililla y Miguel Perez, 9 celemines en oja de Santo Domingo.
Eurelio Gordillo y su muger Maria Cruz Moreno y Bartolome Moreno Garzo, 6 fanegas de tierra en la Patoda.
Juan Muñoz y su muger Maria Fernandez del Olmo y José Marquez Pastor, fanega y media de tierra en el camino de Belalcázar.
Pedro Tena Luna y Juan Antonio Ramos, una fanega de tierra, sitio de la huerta de la Josefita.
D. Pedro Ignacio Cuadrado y don Diego Parra Sanchez, 14 fanegas de tierra en oja de Santa Brígida.
Manuel Agredano Maya y Antonio Delgado Maya y Juan Matias Ramirez Murillo y D. Andrés Algava Luna, 8 fanegas y 9 celemines en oja de Santo Domingo.
José Sanchez Navarro y Juan Gil Gerdillo, una fanega y tres celemines en oja de Santo Domingo.
Agustin Lujan Dorado y don Diego Parra Sanchez, dos fanegas de tierra plantada de vides en el arroyo del Cobete.
Juan Aranda Agredano y Juan Herrador, una fanega de tierra plantada de vides en los Baldios.
Juan Torrico Trapero y Mateo Torrico Barbancho, una fanega de tierra, sitio de la Gastapa.
Ildefonso de Vera, Candelaria Henestrosa su muger, Manuel y Francisco Gil, mitad de una casa en calle Tintes.
Antonio Aguililla y Josefa Aguililla, una casa de morada en calle Malara.
Manuel Esquinas y su muger Maria Herruzo y Fernando Herruzo y José Herruzo, una parte de casa en calle Torrecilla.
Juan Montero y Sebastian Molero, una casa en calle Valverdejo.
Miguel Orellana y su muger, Francisco Murillo y Antonio Murillo y Mannel Escribano, una casa en calle Hombrs pintados.
Juan Torrico y Juan Muñoz, una casa en calle Torrecilla.
Andres, Diego y Cándido Lopez y Maria Garcia, viuda de Bernabé Sandoval, una casa en calle Malara.
Alfonso Barbanejo y Juan Nogales, la mitad de un pajar en calle Mesones.
Alejandro Parra y Miguel Ureña y Valerio Marquez, una casa en calle Calvario.
Sebastian Fernandez Rodriguez y Juan Cerradelo, una casa en calle San Blas.
Francisco Cerrato é Isidro Sandoval é Isidro Ramos, una casa en Caños verdes.

Andres Fernandez Maya y Antonio de los Santos, una casa en calle Tejera.
D. Domingo Daza del Peñon y doña Manuela Carrillo su muger y don Francisco de Paula Carrillo, una casa en la calle Oncedo.
Miguel Gonzalez y Manuel Marquez una casa en calle San Sebastian.
Juan Moraño, viuda de José Barbancho y Manuel Murillo Bravo, una casa en calle San Isidro.
Juliana Perez viuda de Alfonso Murillo, y don Diego Parra Sanchez, una casa en calle Tintes.
Agustin Fernandez Valerio y Miguel Barbancho en representacion de su hijo José y don Antonio Perea Conde, parte del corral de la casa.
José Murillo Muñoz y Gaspar Lopez, una casa en la calle Malara.
Gaspar, Lucas, Antonio y Manuela Lopez, José Calzadilla Narvaez y Antonia Lopez y José Murillo Muñoz, una casa en calle Aviones.
Manuel Dorado y José Amor, una casa en calle Aviones.
José Amor y Miguel Ramos, una casa en calle Costanilla.
Maria Tena viuda de Manuel Tena, y Gerónimo Jurado, una casa en la plazuela Campañora.
José y Francisco Perez y Lucas Lopez, una casa en calle San Diego.
Lucas Lopez y su muger Maria Reyes Fernandez y Pedro Luna Moraño, una casa en calle Plaza.
Margarita Gonzalez viuda de Antonio Garcia, y Pedro Perez Machado, una casa en calle Malara.
Maria Morales viuda de Pedro Ruiz, y Pedro Lora Sanchez, media casa en calle Malara.
Catalina Hortigoso, viuda de Juan Matias Ramirez y Pablo Esquivas, una casa en calle Olleros.
Juan Francisco Ramirez, Alfonso Villarreal y su muger Ana Ramirez y Gerónimo Marquez Moreno, una casa en calle Malara.
Andres y Dimas Ramos y Fernando Ramos, dos terceras partes de casa en calle Villeta.
D. Antonio de Soto y doña Petra Barrona Lozano y don José Henestrosa, media casa en calle Llana.
Juan Nogales y Dionisio Barbancho, una casa en calle Torrecilla.
Ana Muñoz viuda de Antonio de la Cruz, y Manuel Lopez Hidalgo, una casa en calle Torrecilla.
Juan Benitez y Sebastian Fernandez, una casa en la calle Torrecilla.
José Carracedo y Francisco Montenegro, una casa en calle Mesones.
Antonio Velasco y Francisco Gonzalez, una casa en calle Pozo nuevo.
Josefa Gonzalez y Pedro Barbancho, una casa en calle Tejera.
Bartolomé Villarreal y su muger Bernardina Agudo y Antonio Moros, una casa en calle Belalcázar.

Joaquin Barbero y su muger Romualda Murillo y Pedro Moreno Murillo, una casa en calle Risquillo.

Manuel Rerez y su muger Jaciota Caballero, José Harriero y Lucio Harriero Caballero y D. Antonio Aparicio y Santos, una casa en calle Plaza.

Antonio Jarado y Catalina Perea, una casa en calle Monjas.

D. Francisco Maria Vizcaino y como apoderado de su hermano D. Pablo D. Rafael Cantueso, una casa en calle Risquillo.

Bartolomé Matias Meloso y José Gordillo, una casa en la calle Pontezuela.

Tomas Marquez y Bartolomé Mateo, una casa en calle San Gregorio.

José Diaz y su muger Manuela Esquinas y Antonio Fernandez Marquez, una casa en Portada de San Gregorio.

Francisco Murillo y Catalina Carracedo Ramos, su muger, Pedro Herrero y tambien la suya Maria S. Diego Carracedo Ramos y José Carracedo Ramos, una casa en calle San Juan.

José Morales y Manuela Avila su muger é Ines Romero, una casa en calle Huertas.

Domingo y Serafin Diaz Zamora, José Perez Toledano y su muger Maria Romero, y Josefa Miranda, una casa en calle Tercia.

Josefa Navarro Diaz é Isabel Sandoval, viuda de Rafael Moreno, una casa pequeña sin corral en calle Polluelo.

Francisco Luna y Tadeo Murillo, una casa en calle Tintes.

D. Miguel Ramos, pbro. y Domingo Marquillo, una casa en calle Omedo.

Maria Obrero Gonzalez y Fernando Molero, una casa en calle San Juan.

Maria Luna, viuda de Valerio Caballero, y Felipe Marquez, una casa en calle de Hombres pintados.

Tadeo Murillo y la suya Teresa Granado y Bartolomé Jurado, una casa en calle Olleros.

Bartolomé Jurado y Manuel Romero, una casa en calle Olleros.

Diego Murillo Novio y D. Antonio Roperio, una casa en calle San Blas.

Juan Maya Castillejos y Miguel Castillejos, un pedazo de casa horno y portal en calle Malara.

Tomas Moreno Delgado y Antonio Murillo, una casa en calle Nueva.

Francisco Morales Calzadilla y Pedro Perez Sandoval, una casa en calle Olleros.

Leoncio, Telesforo, y Josefa Gordillo con Gerónimo Gordillo y Antonio Leal Gonzalez, una casa en calle Caños verdes.

D. Diego Parra Sanchez y Miguel Marquino, una casa en calle Tintes.

Feliciana Maya y Valerio Aranda, una casa en calle Costanilla.

Feliciana Maya, Francisca Maria de la O, y su muger Maria Torres, Sebas-

tian y Serapia, una casa en la calle Traviesa.

José Gil y su muger Tomasa Baeza y Luis Murillo Cañas de Oro, una casa en la calle Valverdejo.

Luciana Chaves Leal, viuda de Bartolomé Barbero, y Lorenzo Gonzalez, una casa en calle Cárcel.

(Se continuará).

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 666

Doña Ana Cabrera, viuda y heredera de D. Bartolomé Aguirre Larca, encargado de las tropas acantonadas en Santa Elena en los años de 1808 y 1809, se servirá presentarse por sí ó por medio de apoderado, en esta Administracion Principal ó en la de Jaen, para enterarse de un asno que la interesa, y evacuar así un servicio recomendado por la superioridad.

Córdoba 23 de Abril de 1863.—
El Administrador, José Salinas.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Benamejí.

Circular núm. 684.

EDICTO.

D. José Hariza Medina, caballero comendador de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica, y alcalde constitucional de esta villa etc.

Hago saber: que no habiendose presentado licitadores en la subasta que se anunció para el día 5 del actual de una suerte de tres aranzadas de tierra calma, que se halla embargada para cobro de fanegas de trigo que adeuda al Pósito de esta villa José de Castro Orellana, vecino de Palenciana, situada en el partido de Cañalizo, término de la misma, linde con el rio Genil y Manuel Soriano, he proveido auto mandando se anuncie como por el presente se anuncia nuevo remate de dicha finca para el día quince de mayo próximo á las doce de su mañana en estas casas consistoriales, en cuyo acto se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de ciento cincuenta reales en que está apreciada. Y para la mayor publicidad se fija el presente y se insertará otro igual en el *Boletín oficial* de la provincia.

Benamejí 24 de abril de 1863.—
José Hariza.—Por mandado de su Se-

ñoría, Francisco Antonio Crespo, Secretario.

Alcaldía constitucional de Benamejí.

Circular núm. 684.

EDICTO.

D. José Hariza Medina Caballero Comendador de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica y Alcalde Constitucional de esta villa etc.

Hago saber: que no habiendose presentado licitadores en la subasta que se anunció para el día cinco del actual de unas casas embargadas para pago del trigo que adeuda al Pósito de esta villa Gerónimo de la Cruz Maestre dueño de ellas, situadas en la calle nombrada de Benamejí en Palenciana, linde otras de Juan Manuel de Lara y Juan Gimenez Hurtado, he proveido se celebre nuevo remate el día quince de Mayo próximo á las doce de su mañana en estas casas capitulares, en el que se admiten posturas que cubran las dos terceras partes de tres mil ciento sesenta y dos reales en que se hallan apreciadas; y para su mayor publicidad se fija el presente y se insertará otro igual en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Benamejí 24 de abril de 1863.—
José Hariza.—Por mandado de dicho Señor, Francisco Antonio Crespo, Secretario.

JUZGADOS.

Juzgado de primera instancia de Fuente Obejuna

Circular núm. 685.

D. Enrique de Palacios Antelo, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de la americana de Isabel la Católica, juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: que en este juzgado se halla vacante la plaza de alguacil, reservada para los licenciados del ejército con buena conducta. En su consecuencia, conforme á lo dispuesto en el artículo 31 del Real decreto de 30 de Octubre de 1852, he mandado anunciarlo así, á fin de que en el término de cuarenta días, á contar desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de Badajoz, Sevilla y Córdoba, acudan los aspirantes con sus solicitudes docu-

mentadas, en que acrediten por lo menos ser licenciados del ejército con buena conducta, mayores de veinte y cinco años y que saben leer y escribir, teniendo entendido que dicha plaza se halla dotada con el sueldo de ciento treinta reales sesenta céntimos mensuales, y que pasado el término señalado se procederá á elegir de entre los que la hayan solicitado al de mas méritos. Juzgado de primera instancia de Fuente Obejuna veinte y tres de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—Enrique de Palacios Antelo.—Rogelio Zamorano y Romero.

Juzgado de primera instancia de Lucena.

Circular núm. 679.

D. Antonio Godinez y Zea, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, de la facultad y militar de S. Juan de Jerusalem, socio de número de las reales sociedades económicas de amigos del país de Jerez y Cádiz, auditor honorario de marina, capitán de milicias provinciales, individuo cesante del cuerpo diplomático y juez de primera instancia en comision con el carácter de término de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Miguel Moreno y Moral, de esta naturaleza, vecindad y residencia, soltero, hijo legitimo de Miguel y de Josefa, jornalero del campo y de edad de veintitres años, contra quien instruyo causa criminal de oficio por ante el infrascrito notario, por el delito de lesiones inferidas á su compatriota Francisco de Paula Navas y Lopez, para que en el término de nueve dias que por primero se le señala, se presente en la cárcel de esta cabeza de partido con el objeto de sustanciar el proceso con su audiencia, bien entendido que si así lo hiciera se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que en otro caso se continuará y fallará el proceso en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar, de conformidad con lo prescrito en la legislacion vigente; y para que no pueda alegar ignorancia se estiende el presente que firmo en la ciudad de Lucena á veintidos de Abril de mil ochocientos sesenta y tres.—Antonio Godinez y Zea.—Por mandado de S. S.—José Maria de Morales.

CORDOBA.—1863.

Imp. y lit. de D. Fausto Garcia Teja,
calle de San Fernando núm. 34.